REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Once de marzo de dos mil veintiuno

En el presente ordinario laboral promovido por el señor **JULIO CESAR CABALLERO QUINTERO** contra **COLPENSIONES E.I.C.E. Y OTRO,** teniendo en cuenta que el señor juez se encuentra en permiso otorgado por el H. Tribunal Superior de Medellín, no se realizó la audiencia programada para el día diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2001), se programa como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el art. 77 y 80 del CPTSS., el día **VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE

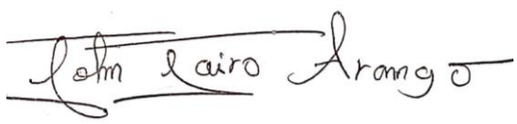

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS fijado en la Secretaria del Juzgado hoy ___12____ de ___3____ de 2021 a las 8:00 a.m.

Luz Amparo Vélez Gallego
Secretaria Ad-Hoc
OF. 2